

# ¿QUIÉN PAGA LA FACTURA DE LAS RENOVABLES?

A finales del año pasado, el Consejo de Ministros inició la tramitación de un Anteproyecto de Ley que prevé la creación del Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE). Este fondo deberá asumir los costes asociados al régimen retributivo específico de la producción de energía a partir de fuentes renovables, cogeneración y residuos. En su actual redacción, ha suscitado el rechazo de numerosas empresas y sectores: compañías gasistas y petroleras; asociaciones empresariales del acero, el papel, la industria cerámica, la química, la alimentación y bebidas o la asociación de cogeneradores, entre otras.

Por Juan Carlos Giménez

**E**l Consejo de Ministros, a propuesta del Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico (MITERD), acordó en diciembre iniciar la tramitación del Anteproyecto de Ley por la que se crea el **Fondo Nacional para la Sostenibilidad del Sistema Eléctrico (FNSSE)** con un triple objetivo: “evitar subidas en el precio de la electricidad, dar señales claras de electrificación de la economía y aportar la certidumbre, sostenibilidad y equilibrio al sistema que permita la movilización de las inversiones necesarias en los próximos años”.

Para avanzar en la transición energética, el Ejecutivo considera necesario “enviar señales de precio adecuadas a inversores y consumidores a través de un nuevo sistema de financiación de los costes regulados”. En consecuencia, el anteproyecto establece la creación del FNSSE, que deberá asumir

los costes asociados al régimen retributivo específico de las renovables, la cogeneración y la valorización energética de residuos.

La creación del fondo, subrayaron fuentes del MITERD, se plantea a través de un Anteproyecto de Ley “porque es el instrumento que aporta más flexibilidad y margen para la participación de todos los actores implicados, y que está abierto a discusión del resto de fuerzas parlamentarias, actores públicos y privados y la sociedad en general”. A partir de esta llamada a la participación, las reacciones no se hicieron esperar, y no han sido pocos los posicionamientos en contra de la actual redacción del anteproyecto.

**Sedigas** fue una de las primeras en reaccionar, mostrando sus reticencias y al mismo tiempo

➤ poniéndose a disposición de la Administración para analizar el contenido de la norma. Los comentarios del sector gasista parten de su compromiso y apoyo a la transición energética y la reducción de emisiones de carbono, como ponen de manifiesto numerosos proyectos puestos en marcha en los últimos años: hidrógeno verde, gases renovables, biogás, biometano, etc.

### EL GAS, GARANTÍA DE SUMINISTRO

La Asociación Española del Gas apoya el fomento de las energías renovables, permitiendo siempre la utilización de las infraestructuras gasistas como instrumento de respaldo, de soporte para unas fuentes de suministro que presentan un problema de intermitencia. De ahí que Sedigas subraye “como un elemento muy importante que la futura Ley tenga en cuenta la garantía de suministro, el cual se garantiza en estos momentos gracias al gas y, más concretamente, a los ciclos combinados”. En este sentido, considera que el Gobierno debería dotar de un marco regulatorio estable que garantice la supervivencia de estas centrales como elementos de flexibilidad para el conjunto del sistema.

En esta misma línea, el presidente de la Asociación, **Joan Batalla**, ha insistido en que “el fomento de la transición energética y la reducción de emisiones de carbono son pilares fundamentales para Sedigas, por lo que apoyaremos cualquier nueva legislación que se encamine hacia estos objetivos y que redunde en beneficio de todos los consumidores, sin poner en riesgo la viabilidad económica de la comercialización del gas y del sistema gasista”.

A juicio de Batalla, de mantenerse la actual redacción, “se generarían distorsiones en la economía que acabarían pagando los consumidores finales”. En un artículo significativamente titulado “Pagar los platos rotos”, el presidente de la Asociación Española del Gas afirmaba: “consideramos absolutamente prioritario resolver el déficit de las renovables en el corto plazo; sin embargo, no consideramos apropiado que un sector como el gasista, en total equilibrio, se haga cargo del déficit generado por un sector distinto, como es el de las renovables”.

### CONTRAPRODUCENTE

Abundando en esta misma cuestión, el presidente de Sedigas apunta que el citado fondo puede ser “contraproducente” para lograr el objetivo de la economía española de contar con un sector industrial fuerte: “La industria española tiene un gran peso de sectores que requieren de un uso intensivo de la energía como la automoción o la cerámica, es muy dependiente del precio de ésta y, muy particularmente, del gas”.

En este sentido, el FNSSE, tal y como está planteado en estos momentos, “generaría un incremento en el precio de gas que restaría competitividad a estos sectores, incrementando el riesgo de deslocalización por parte de grandes multinacionales y suponiendo una nueva barrera de entrada para inversores internacionales”.

Y es que la asociación que agrupa a transportistas, distribuidoras y comercializadoras de gas cree que los costos del nuevo fondo repercutirían en última instancia sobre los clientes finales. Pero lo peor, según Sedigas, serían los efectos sobre la industria, porque “lastrarán fuertemente la competitividad del sector, sometido a competencia internacional”. En definitiva, acarrearía un esfuerzo “desproporcionado para el sector gasista y especialmente para el sector industrial”.

De hecho, Sedigas no ha sido la única voz crítica con el actual planteamiento del FNSSE. El director general de la **Asociación de las Empresas Productoras de Acero y de Productos de Primera Transformación del Acero de España (Unesid), Andrés Barceló**, ha lamentado lo que representa el Anteproyecto de Ley, y ha asegurado que supondrá “una figura parafiscal que no disminuye ni un euro los costes energéticos, simplemente los reparte”. Barceló cree que esta medida tendrá un impacto “bastante negativo” en el sector siderúrgico, un gran consumidor eléctrico y de gas por la alta demanda energética en sus procesos de producción.

### GOLPE A LA RENTABILIDAD

En este mismo sentido, el secretario general de la **Asociación Española de Fabricantes de Azulejos y Pavimentos Cerámicos (Ascer)**, ➤



## LOS COSTES PARA LOS CONSUMIDORES

Según una estimación de Sedigas, la propuesta gubernamental del nuevo fondo supondrá que los consumidores de todos los sectores energéticos tendrán que aportar en torno a 6 euros/MWh de media para cubrir los nuevos costes. Y este sobrecosto, en el caso del segmento industrial de más de 15 GWh, contrasta con una previsión inicial de abaratamiento de 2 euros/MWh, derivado de las medidas de rebaja de los costes regulados.

Para las empresas con peajes industriales medianos, de entre 300.000 kWh/año y 15 millones de kWh/año, el aumento de costes se situará entre el 28% y el 64,3%. En los peajes para consumos más altos, de hasta 500 millones de kWh/año, el incremento en el coste del suministro llegaría al 30%.

En el sector doméstico se calculamos que el impacto podría ser del 10% en los clientes de tarifa regulada TUR1 y TUR2

### AUMENTO DE COSTES



► **Alberto Echavarría**, cree que el fondo, tal como está planteado, “lanza un mensaje muy malo y negativo” para cualquier inversión que se pueda dirigir a la industria española, y estima que será “un buen golpe a la rentabilidad del sector”. De ahí que haya solicitado al Gobierno que garantice al sector “poder trabajar en unas condiciones justas” y que no les “castigue con sobreprecios constantes”.

Por su parte, el director de **Energía en la Asociación Española de fabricantes de pasta, papel y cartón (Aspapel)**, **Isaac del Moral**, ha advertido de que la industria “se mueve por señales económicas y, si éstas son negativas, al final tienen un efecto”.

En la misma línea, la presidenta de la **Asociación para un Gas Industrial Competitivo (GasIndustrial)**, **Verónica Rivière**, considera que las industrias “podrían trasladar su producción a otros países donde los costes energéticos son menores” debido al lastre que puede representar el fondo para la competitividad. “Estamos en un momento de crisis sanitaria que arrastra a una crisis económica, por lo que el coste energético es vital para la industria, y hay que ser muy prudente y hacer un análisis más profundo de cualquier política energética que le pueda afectar”.

También el consejero de **Energía de la Federación Española de la Industria Química en España (Feique)**, **Javier de Juan Rubio**, se ha manifestado al respecto, para solicitar que, al igual que ocurre con los costes extrapeninsulares, parte de los costes incluidos en el FNSSE se trasladen a los presupuestos generales del Estado. Para De Juan, el objetivo del fondo propuesto por el Gobierno puede ser bueno, pero advierte de que tal y como está planteado provocaría “el cierre de muchas industrias”.

La **Asociación Española de Cogeneración (Acogen)** también se ha pronunciado, por boca de su director general, **Javier Rodríguez**, quien ha pedido al Ministerio para la Transición Ecológica y el Reto Demográfico “situar a la industria en el primer lugar de su agenda”. Y que no solo tenga por objetivo atraer inversión para un solo sector como el de las renovables, que ya es “enormemente atractivo”. Rodríguez

## Las claves de FNSSE

### ¿Cuál es su objetivo?

Impulsar la electrificación del sector energético y el reparto de los costes adicionales derivados de la retribución específicas de la generación eléctrica de origen renovable.

### ¿Cómo lo hará?

A través de un fondo que recibirá aportaciones de todos los comercializadores energéticos, repartiendo los costes según las emisiones de CO<sub>2</sub>.

### ¿Cómo se hacía hasta ahora?

Hasta ahora estos costes estaban integrados dentro de la factura eléctrica.

### ¿Cuándo se implantará?

El MITERD prevé una implantación gradual de cinco años, comenzando en 2021 y acabando en 2025.

### ¿Qué recaudación se prevé?

En 2025 se prevé que la recaudación del sector gasista sea de 1.182 millones de euros, del sector petrolero 2.082 millones de euros y del sector eléctrico 1.501 millones.

### ¿Hay alguna excepción?

Se prevé dejar exentos de pago la comercialización de hidrocarburos para uso en centrales de generación eléctrica (ciclos combinado, cogeneración y fueloil), las ventas para almacenamiento eléctrico, las ventas de queroseno, así como la comercialización de gases renovables.

### ¿Se compensarán sectores?

El MITERD prevé compensar al sector del taxi, al transporte de mercancías, a la industria calorintensiva y a la electrointensiva, aunque aún no se han elaborado los mecanismos de compensación.

### ¿En qué situación se encuentra el anteproyecto?

El plazo para presentar alegaciones concluyó el 11 de enero y el texto queda ahora pendiente de su aprobación como Proyecto de Ley por parte del Gobierno para su remisión a Las Cortes.

considera que el Anteproyecto de Ley tiene “vías para mejorar el mecanismo”, como podría ser la exclusión de la cogeneración.

### COMPETITIVIDAD INDUSTRIAL

Igualmente, el director general de la **Federación Española de Industrias de la Alimentación y Bebidas (FIAB)**, **Mauricio García de Quevedo**, ha abogado por la colaboración para abordar la transición energética, así como por “aportar seguridad jurídica” y que “se tenga en cuenta la competitividad industrial”. Y ha señalado la necesidad de “una evaluación detallada” para el sector de la propuesta del fondo, ya que hay que “evitar medidas que perjudiquen a las empresas españolas frente a sus competidores”.

Por su parte, fuentes del sector petrolero han señalado que “se está socializando un coste de decisiones erróneas tomadas en el pasado”. Y apuntan que “no hay que mandar al mercado señales de sectores cruzados, puesto que el déficit eléctrico procede de decisiones erróneas políticas de hace años”. Las petroleras creen que se trata casi de “un impuesto, pero menos transparente, con lo que manda señales equivocadas a los consumidores”. Y, en línea con lo señalado por Feique, defienden que “la solución hubiera sido llevar ese coste a los presupuestos generales del Estado”.

Del sector petrolero procede también uno de los más contundentes testimonios en contra de la actual redacción del Anteproyecto de Ley, con las declaraciones del consejero delegado de Repsol, **Josu Jon Imaz**. A su juicio, el nuevo fondo no tiene por objetivo financiar las energías renovables, sino que servirá “para pagar a los fondos de inversión, en muchos casos especulativos”, que invirtieron en España en el pasado en unas energías que no eran aún competitivas, así como para sufragar “los dividendos de las eléctricas y sus errores del pasado”, un sector que por otra parte “tienen mucho campo para mejorar sus costes”.

Imaz cree que las renovables que se implantan hoy en día sí son rentables, y que la imposición que se va a aplicar a las empresas con la nueva herramienta se trasladará al precio de “la gasolina, el diésel o el consumo de gas en casa”. ■

## LA OPINIÓN DE LA INDUSTRIA

“El anteproyecto del FNSSE es otro clavo más en el ataúd de la industria siderúrgica española.”

**Andrés Barceló, director general de Unesid**

“Será un buen golpe a la rentabilidad del sector cerámico”.

**Alberto Echavarría, secretario general de Ascer**

“Estoy convencido de que el MITERD será sensible a las implicaciones del FNSSE en la industria”.

**Isaac del Moral, director de Energía Aspapel**

“Hay que hacer un análisis más profundo de cualquier política que pueda afectar al coste energético para la industria”.

**Verónica Rivière, presidenta de GasIndustrial**

“Tal y como está planteado, el FNSSE provocaría el cierre de muchas industrias”.

**Javier de Juan Rubio, consejero de Energía de Feique**

“El Anteproyecto de Ley tiene vías para mejorar el mecanismo”.

**Javier Rodríguez, director general de Acogen**

“Hay que evitar medidas que perjudiquen a las empresas españolas frente a sus competidores”

**Mauricio García de Quevedo director general de FIAB**